

 UAECD Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA			
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)			

FECHA DEL INFORME		2023-05-26						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
PERIODO DEL INFORME		2023-04-01	2023-04-30	No. DEL CONTRATO		342 - 2023		
SUSPENSIONES								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO			CC	16940582	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)			6910					
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES								
(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)								
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR								
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A		TIPO DE CUENTA	AHORROS		No. CUENTA	009800121734	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
OBJETO		Prestación de servicios profesionales en las actividades en derecho de propiedad intelectual y en el proceso de gestión catastral y de la marca go catastral.						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		8 meses y 0 días calendario			FECHA DE INICIO	2023-02-21		FECHA FIN 2023-10-20
ADICIONES Y PRÓRROGAS								
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS			9		PAGO No.		3	de 9
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
74.160.000,00	3-100-I017 - VA- Convenios	410	O2301160552000 0007775	N/A	11.742.000,00	62.418.000,00	9.270.000,00	53.148.000,00
74.160.000,00		Total:			11.742.000,00	62.418.000,00	9.270.000,00	53.148.000,00
VALOR INICIAL CONTRATO		74.160.000,00						
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		74.160.000,00						
VALOR PAGO A EFECTUAR		9.270.000,00	VALOR EN LETRAS		NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS / MCTE			
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		11.742.000,00						
SALDO PENDIENTE DE PAGO		53.148.000,00						
VALOR A LIBERAR		0,00						
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME								
1. En relación con los desarrollos tecnológicos identificados por la UAECD, evaluar los posibles derechos de propiedad intelectual que resulten aplicables.								
• ÍNDICE DE MOVILIDAD En relación con el resultado denominado “Índice de movilidad”, luego de celebrar varias reuniones con la subgerencia de Analítica de Datos de Ideca, se evaluó la información compartida y se logró identificar el código fuente en el que se soporta el desarrollo. Se iniciará el respectivo trámite de protección ante la DNDA para lo cual se proporcionó el formato de cesión de derechos patrimoniales de autor que deberán suscribir los desarrolladores del código. • ETL´s De acuerdo con las reuniones realizadas, el ingeniero Juan Manuel Ángel envió la información relacionada con el desarrollo para estructurar la posible protección de las 22 ETL´s integradas dentro de la solución. De conformidad con la asesoría brindada, se logró configurar la compilación de la ETL´s en un solo código, el cual, a efectos de evitar la pérdida de información confidencial, será objeto de “ofuscación”. Se iniciará el respectivo trámite de protección ante la DNDA para lo cual se proporcionó el formato de cesión de derechos patrimoniales de autor que deberán suscribir los desarrolladores del código compilado.								
2. Analizar la pertinencia de la protección de secreto empresarial sobre los desarrollos identificados por la UAECD que sean susceptibles de aplicación de dicha figura.								
En este período contractual no fueron objeto de identificación resultados susceptibles de protección bajo la figura de Secreto empresarial, de acuerdo con los términos contemplados por el artículo 260 de la Decisión Andina 486 de 2000.								
3. Evaluar los instrumentos jurídicos de protección de derechos de propiedad intelectual que resulten aplicables en relación con el Modelo de intervención en el territorio desarrollado por la UAECD, de acuerdo con la normatividad aplicable.								
• Actualización Catastral Cartagena. De acuerdo con las reuniones celebradas con la funcionaria Celia Castillo, se identificaron algunos resultados de los procesos de actualización en Tierra Bomba y Punta Arenas, teniendo en consideración que Tierra bomba tiene 4 territorios, de los cuales, un solo territorio se encontraba titulado “Caño del Oro”. En este mismo sentido, se realizaron diferentes reuniones con Celia Castillo, Paula Andrea Uribe, Andrés Alejandro Figueroa, Ludys Negrete, Jemina Mercado, con el objetivo de definir el alcance del concepto								



“Participativo” – “colaborativo” expresados en el documento “Memoria Final de Cartagena”. Como consecuencia de lo anterior, se identificó que, en relación con los Proyectos colaborativos y participativos desarrollados en los 5 barrios objeto de inclusión catastral, según lo manifestado por los funcionarios, no es posible manifestar que, actualmente, la comunidad conozca los posibles beneficios derivados de la actualización. Lo anterior, teniendo en consideración que los resultados de la actualización solo serán objeto de evidencia a partir del 2023. A su vez, se destacó como posible beneficio la denominada “Visibilidad de la comunidad”, evidenciando zonas donde se requiere reubicación de la población. Lo anterior, si bien, en principio, no configura innovación social, no obstante, es viable evidenciar un valor social agregado para la comunidad. Por lo anterior, teniendo en consideración la falta de documentación y material probatorio que permita evidenciar criterios de innovación social derivados de la actualización catastral desarrollada en Cartagena, se plantea como estrategia la revisión de los procedimientos de socialización como valor agregado a la actualización, con el objetivo de comparar los métodos implementados bajo la marca Go Catastral vs los métodos convencionales implementados por el IGAC. Al respecto, se realizaron reuniones con la Dirección de Planeación, dependencia que remitió para el respectivo análisis, los procedimientos de actualización relacionados con métodos colaborativos.

4. Evaluar los instrumentos jurídicos de protección de derechos de propiedad intelectual que resulten aplicables en relación con el componente técnico catastral desarrollado por la UAECD, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Se inició la estructuración de la estrategia de protección de derechos de propiedad intelectual en relación con los procedimientos de actualización Catastral con el objetivo de configurar la protección de derechos de autor como herramienta para la consolidación de innovación social. A tal efecto, se inició la evaluación de los siguientes procedimientos remitidos por la Dirección de Planeación: • Gestión Catastral – GCA • Participación ciudadana y experiencia del servicio PCE A su vez, se inició la evaluación de los documentos: • Lineamientos Metodológicos operativos para el componente social de Catastro Multipropósito en territorios. • Guía para la elaboración del plan de socialización y participación en territorios.

5. Asesorar a la UAECD en los asuntos relacionados con protección de derechos de propiedad intelectual que sean requeridos por la entidad.

• Procedimiento Propiedad Intelectual UAECD Se presentó a la Dirección de Planeación la estructuración del componente jurídico de propiedad intelectual que se recomienda sea incorporado en el procedimiento que se espera formalizar institucionalmente, de acuerdo con el plan de trabajo concertado. A su vez, se realizó la identificación, recopilación y presentación de los activos intangibles de titularidad de la UAECD sobre los cuales se obtuvo diferentes tipos de protección de derechos de propiedad intelectual. • Revisión Articulado PND. Se continuó la revisión, discusión y participación en la concertación de la propuesta de modificación del articulado relacionado con la gestión catastral contemplado en el proyecto de Ley de PND 2022-2026.

6. Las demás solicitadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

En este período contractual no fueron solicitadas actividades adicionales por parte del supervisor.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS	2023-05-26	Informe en medio magnético.

DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	SI	Resolución DIAN 18764040553691 del 30 de noviembre de 2022
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Responsable declaración de renta.
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	SI	Contrato OC 0040-0018-0155 2023 UNIVERSIDAD DEL VALLE
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016.000) o 2023 (\$169,648.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	SI	Resolución DIAN 18764040553691 del 30 de noviembre de 2022.
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	



Yo FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **ABRIL 2023** es: **7876740224**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **3.708.000,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	593.300,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	463.500,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	19.400,00
Total			1.076.200,00

Yo FERNANDO SUAREZ ARIAS, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 342-2023 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO	
SUPERVISOR	FERNANDO SUAREZ ARIAS	